

En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **veintiocho de** 

PODER JUDICIAL enero de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo

Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrados JUAN **EMILIO ELIZALDE** FIGUEROA, **CARLOS** IVÁN **ARENAS** ÁNGELES integrantes y MANUEL DÍAZ CARBAJAL, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada NIDIYARE OCAMPO LUQUE, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró presente SESIÓN ORDINARIA. abierta la Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/ JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 102/2015-17. EXPEDIENTE: 30/2013-3. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	PROCESADO: FIDEL GARCÍA MARTÍNEZ. OFENDIDA: DOMINGO HERRERA GONZÁLEZ. DELITOS: DAÑO CULPOSO.	SE <b>CONFIRMA</b> EL AUTO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2015.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por <u>unanimidad</u> aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

## LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

Magistrado Presidente de la Sala del segundo Circuito Judicial y ponente en el presente asunto.

M. en D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES Magistrado integrante.

Lic. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

Magistrado integrante.

LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penales.